

# ANUNCIO DE CONVOCATORIA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ELECTORAL 2020

<b>Federación convocante:</b>
<b>FEDERACIÓN ANDALUZA DE PIRAGÜISMO</b>
<b>Fecha de la convocatoria:</b>
10 de junio de 2020
<b>Lugares de exposición de la convocatoria y horario de apertura:</b>
Sede de la FAPIRA sita en Cádiz: Avda. José León de Carranza, s/n, Complejo Deportivo Ciudad de Cádiz – 2ª planta, of. 10 y 11,  En la página web de la FAPIRA, cuya dirección es <a href="http://www.fapira.com">www.fapira.com</a>  La cuenta de correo electrónico a efectos de notificaciones es <a href="mailto:fapira@fapira.com">fapira@fapira.com</a>  La sede virtual de la FAPIRA permanecerá abierta, y la física si las circunstancias provocadas por el Covid-19 no lo impiden, de lunes a viernes en horario de 11:00 A 14:00 horas.
<b>Plazo de impugnaciones de la propia convocatoria, del censo electoral, de la distribución de miembros de la Asamblea General, del calendario del proceso electoral, así como la carencia o irregularidad de los modelos oficiales de sobres y papeletas para el ejercicio del voto por correo o de la URL de enlace informático a la Orden de 11 de marzo de 2016</b>
Del 15 de junio hasta 29 de junio de 2020
<b>Día de inicio efectivo del proceso electoral:</b>
10 de julio de 2020

\* La publicación del presente anuncio de convocatoria de proceso electoral se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden de 11 de marzo de 2016, por la que se regulan los procesos electorales de las Federaciones deportivas andaluzas y el mismo no presupone conformidad a la legalidad de la convocatoria, cuyo control compete a la Comisión Electoral Federativa y al Tribunal Administrativo del deporte de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el artículo 7 de la citada Orden.